



MENDOZA, **28 NOV 2017**

VISTO:

El EXP-CUY N° 25183/2017, en el que el Doctorando **Prof. Od. Rodrigo STOEHR**, solicita se prorrogue el plazo para completar el Ciclo Básico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad, y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2, la Secretaria de Posgrado, Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO presta conformidad a lo solicitado a los efectos de dar cumplimiento con el Capítulo II- del Régimen de permanencia de la Carrera- Artículo 15° de la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Específico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad;

Que el presente pedido se fundamenta en razones de índole personal del Prof. Od. STOEHR;

Por ello, teniendo en cuenta lo tratado en su sesión de fecha 14 de noviembre de 2017 y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ODONTOLOGIA  
RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Prorrogar por el término de UN (1) AÑO a partir de la notificación de la presente Resolución, el plazo para dar cumplimiento del Ciclo Básico Introdutorio de la Carrera de Doctorado de esta Facultad, del Doctorando Prof. **Od. Rodrigo STOEHR**, encuadrado en el Capítulo II- del Régimen de permanencia de la Carrera- Artículo 15° de la Resolución N° 043/2013-CD –Reglamento Específico de la Carrera de Doctorado de esta Facultad.

ARTICULO 2°.- Comuníquese e insértese en el libro de Resoluciones del Consejo Directivo.-

**RESOLUCIÓN N° 244**

F.O
Fem.

  
Mgter. Ma. Alejandra LOPEZ  
DIRECTORA GENERAL DE ADMINISTRACION

  
Prof. Dra. Adriana Nélica POLETTO  
SECRETARIA de POSGRADO

  
Prof. Dra. Ma. del C. Patricia DI NASSO  
DECANA